



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 05

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Supervisión a
Instituciones Educativas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00057-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Sr(a)(ita):

Director(a) de IIEE Pública de San Juan de Lurigancho y El Agustino

Presente.-

Asunto: Implementación de acciones para la distribución oportuna y pertinente de los materiales educativos para año escolar 2025.

Referencia: Oficio Múltiple N°00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE
OFICIO N.º 00141-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a los oficios de la referencia, mediante los cuales se establecen las pautas y acciones para la distribución oportuna y adecuada de materiales educativos del año escolar 2025.

En virtud de lo anterior, se solicita a los directores de las Instituciones Educativas (II.EE.) de la jurisdicción de la UGEL 05 garantizar la entrega oportuna de los materiales a los beneficiarios (estudiantes y docentes), así como realizar el registro correspondiente en la plataforma SIAGIE.

Con el objetivo de continuar con el proceso de distribución y redistribución local de materiales educativos, y garantizar una adecuada identificación de los déficits y excedentes, se solicita a las instituciones educativas (II.EE.) reportar los excedentes de textos de matemáticas correspondientes a los grados 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de educación primaria. Asimismo, en caso de ser necesario, deberán solicitar los materiales faltantes a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/dT5Z5E>. De igual forma, deberán formalizar el requerimiento mediante oficio dirigido por mesa de partes de la UGEL. Ante cualquier duda o consulta, pueden comunicarse a los números 986282392 o 992962576.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 0001-2025/UGEL.05-SJL/EA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mag. EMERITA DINA BRIO CALIZAYA

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL –EA

EDBC /J. (e) ASGESE
RCCR./C. ESIE

EXPEDIENTE: UAD2025-INT-0212184 CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732